ACTA DE INICIO

En el Municipio de Chivatá Boyacá, se reunieron, el (la) Licenciada **ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA**, en su calidad de supervisor (a) del contrato No. **C-MCHIV-CD-041-2026**, de fecha **29 de septiembre de 2026** y el (la) INSTRUCTORA (a) **LUYI DESMIR NONZOQUE CELY**, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir **ACTA DE INICIO**, conforme a lo siguiente:

CONTRATO No.	**C-MCHIV-CD- 041-2026**
FECHA DEL CONTRATO	**29 de septiembre de 2026**
CONTRATANTE	**Municipio De Chivatá Boyacá**
NIT. CONTRATANTE	**800014989-1**
CONTRATISTA	**LUYI DESMIR NONZOQUE CELY**
NIT. O CC.	**46.375.420**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO TECNOLOGA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, (INSTRUCTORA BALLET Y PORRISMO), CON EL FIN DE PROPICIAR LA PRACTICA DEL DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ASÍ COMO EL APOYO A LA GESTION CULTURAL Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ-BOYACÁ EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CHIVATÁ "MANOS A LA OBRA " VIGENCIA 2024-2027"**
PLAZO	**TRES MESES**
FECHA POSIBLE DE TERMINACIÓN	**28 de diciembre de 2026.**
VALOR	**SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLCTE ($6.900.000,00)**

El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.

3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

OBSERVACIONES:

_____

_____

Verificado lo anterior, y teniendo en cuenta el registro presupuestal No 1007 expedido el 29 de septiembre de 2026 -Se establece como fecha de iniciación del contrato, el día martes 29 de septiembre de 2026.

La presente se suscribe por los intervinientes en Chivatá Boyacá hoy 29 de septiembre de 2026.

ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA
Supervisor(a)

LUYI DESMIR NONZOQUE CELY
Contratista

Proyectó: ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA/ Secretaria de Igualdad y participación Comunitaria
Revisó: LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA / Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ